

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DEL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL HOMOLOGADO PARA ESTACIONES BASE CELULARES FIJAS, CENTRALES Y REPETIDORAS DE MICROONDAS FIJAS, DENTRO DEL DMQ.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Tiene por objeto verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones ambientales contenidas en los permisos ambientales y autorizaciones administrativas ambientales correspondientes
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a operadoras telefónicas y proveedores de infraestructura de telecomunicaciones legalmente establecidas en el país, las cuales pueden ser: personas jurídicas privadas, personas jurídicas públicas que requieran la aprobación del Informe Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental homologado para estaciones base celulares fijas, centrales y repetidoras de microondas fijas, dentro del DMQ.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Informe Ambiental de Cumplimiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el informe, adjuntando medios de verificación como anexos. <p>Requisitos Específicos: Presentar en formato access, elaborado por la Secretaría de Ambiente para el efecto, http://quitoambiente.gob.ec/ambiente/images/Secretaria_Ambiente/Documentos/calidad_ambiental/unidad_seguimiento/informe_ambiental_cumplimiento.rar</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En Línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al PAM https://pam.quito.gob.ec/PAM/DetalleGuia.aspx?Guia=Ambiente%20y%20recursos%20naturales#info. 2. Buscar trámite: código (GADDMQ-AM-SAM-21) o nombre (Emisión de Informe Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental homologado para estaciones base celulares fijas, centrales y repetidoras de microondas fijas, dentro del DMQ). 3. Registro de acuerdo de uso medios electrónicos. 4. Ingresar al trámite y cargar todos los requisitos establecidos para atención del trámite.- Elaborar el informe según el formato en access- Adjuntar medios de verificación, estos pueden ser fotografías, facturas, recibos, bitácoras, guías de remisión, manifiesto únicos, etc, legibles y acorde al periodo de evaluación del PMA- Presentar por oficio dirigido a la máxima autoridad de la Secretaría de Ambiente. 5. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar a sambiente@quito.gob.ec los requisitos conforme requerimientos (subir documentos en PDF). 2. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar de documentación en ventanilla de la Secretaría de Ambiente conforme se establece en requisitos en físico y CD en formatos PDF. 2. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Seguimiento cada 2 años del Plan de Manejo Ambiental para estaciones base celular, centrales y repetidoras de microondas fijas; el costo es de 4 salarios básicos unificados por cada proyecto. Conforme Capítulo XX, Artículo III.5.309.</p> <p>Informe ambiental de cumplimiento para estaciones base celular no tiene costo.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	La entrega de la documentación la puede realizar directamente en las ventanillas de la Secretaría de Ambiente, o mediante el correo sambiente.tramites@quito.gob.ec
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. CAPÍTULO IX PROCEDIMIENTO, INFRACCIONES, Y SANCIONES.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p> <p>Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510</p>
Transparencia	